



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00082563- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1094-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-194-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido de renovar la designación por concurso del Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36.930) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Automotores, del Departamento Máquinas, a partir del 11-05-2023 y por el término de dos años ,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1094-E-UNCDEC#FCEFYN y RD-2024-194-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36.930) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Automotores, del Departamento Máquinas, a partir del 11-05-2023 y por el término de dos años . Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.